INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Quince (15) de noviembre de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia allegando la respectiva subsanación de la demanda en tiempo. Sírvase Proveer.

Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2022 00 411 00			
DEMANDANTE	Orlando Rojas Ortiz.	**DOC. IDENT.**	C.C. 79.320.910 de Bogotá D.C.
DEMANDADOS	ECOPETROL S.A.		
ASUNTO	Pensión de jubilación – Artículo 260 CST.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria de **PRIMERA INSTANCIA** promovida por **ORLANDO ROJAS ORTIZ** en contra de **ECOPETROL S.A.,** por reunir los requisitos exigidos en el Art.25 del C.P. del T. y S.S., modificado por el Art. 12 de la Ley 712 de 2001 y la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: CÓRRASE TRASLADO de la demanda a **ECOPETROL S.A,** notificándola en la forma prevista por el parágrafo del artículo 41 C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 20 de la Ley 712 de 2001, para que se sirva contestarla por intermedio de apoderado judicial dentro del término legal de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se surta el trámite de la notificación. TÉNGASE en cuenta que el presente numeral debe ser interpretado de conformidad con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: Dada la naturaleza jurídica de la parte demandante, **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que si a bien lo tiene **INTERVENGA** en el presente proceso por intermedio de apoderado judicial, en los términos establecidos en el Art. 610 del C.G.P.

SE ADVIERTE A LA PARTE DEMANDADA QUE, JUNTO CON EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN, DEBERÁ ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, de conformidad a lo establecido por el Art. 31 numeral 2 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 Por ESTADO N.º 181 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRIGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f110d3b0f783b8abf7de16603807570566016298dc7a0f788ac6ffbf6f499f14**

Documento generado en 24/11/2022 08:12:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica